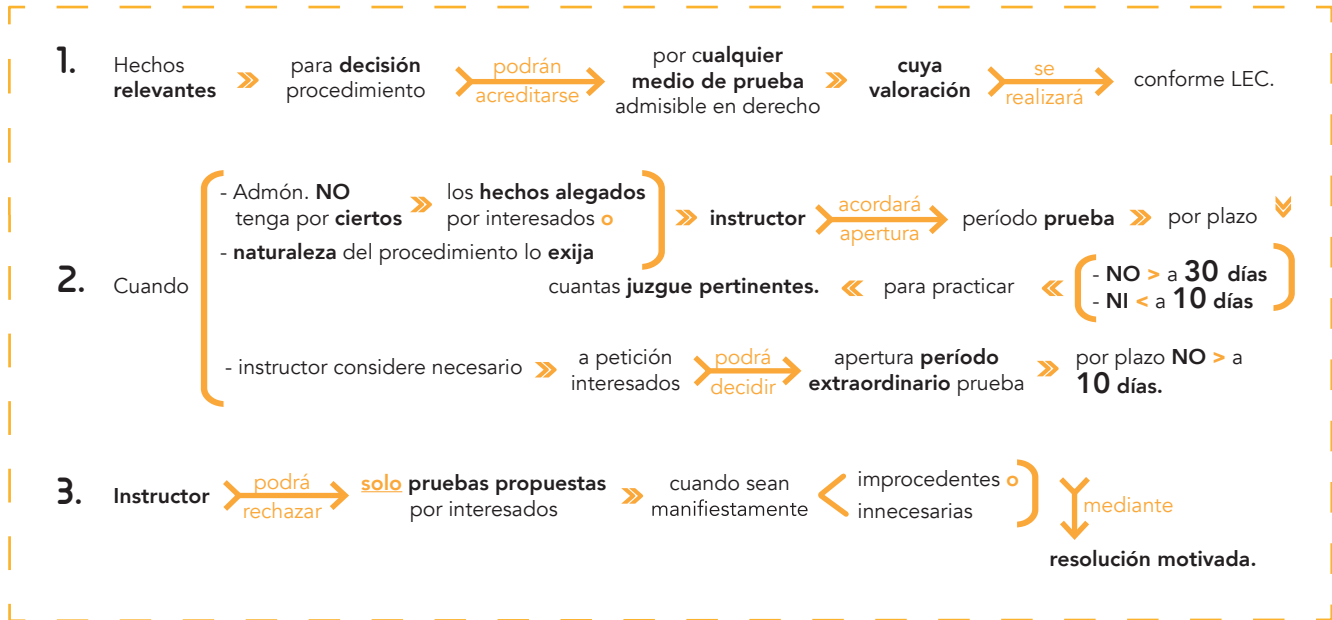


SECCIÓN 2.º PRUEBA



Medios y período de prueba

Art. 77



Medios y período de prueba

Art. 77

3.bis Cuando el interesado alegue discriminación y aporte indicios fundados sobre su existencia correspondrá a la persona a quien se impute la situación discriminatoria

de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad. « - objetiva
- razonable y
- suficientemente probada » la aportación de una justificación

El órgano administrativo podrá recabar informe de los organismos públicos competentes en materia de igualdad.

4. En procedimientos sancionadores hechos declarados probados por resoluciones judiciales penales firmes vincularán a AA. PP. respecto procedimientos sancionadores.